CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II LA SERENA	PLAN DE TRABAJO CON EL INTERSECTOR	CODIGO: 2.1 FECHA:21/08/15 PAGINA: 1 - 37

PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA DEL INTERSECTOR Y LA RED LOCAL

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
TRABAJADORA SOCIAL TAMARA FUENTES GOMEZ		

Tabla de contenido

PAG

Introducción 3
Objetivo 4
Alcance – Responsable de Aplicar 4
Glosario..... 6-7
Desarrollo “Protocolo y Flujograma”..... 8-10
Campo Temático Intersector 11
Campo Temático Gestión de Redes 12-13
Definición de Campo Temático “Intersector y Gestión de Redes”..... 14-20
Directorio Instituciones del Intersector y Redes por Temática..... 21-33
Fonos Útiles.....34-36
Bibliografía.....37

INTRODUCCION

En relación al modelo de salud familiar, donde tiene como finalidad entregar atención integral a la persona y familia que asiste a dichos establecimientos, se torna de gran relevancia que los establecimientos de salud cuenten con el conocimiento de los recursos institucionales que cuentan en el Intersector como en la red local.

El tener profesionales capacitados y con el conocimiento oportuno de los programas que forman parte de la red de protección, permite la derivación y/o orientación oportuna de aquellas familias vulnerables y que por su estado presentan mayor dificultad para contener, abordar o enfrentar su problemática de salud.

Las personas y/o familias que utilizan la red de salud, se relacionan con estar en condiciones de vulnerabilidad frecuentemente relacionada con las carencias de salud. Sin embargo, existen algunas que dicen tener directa relación con otros ámbitos del desarrollo social y humano, tales como materialidad, económica, etc., situación que puede alterar la vida emocional y las relaciones interpersonales de las familias.

En relación a lo anterior, es que el contar con un protocolo y flujograma de la red, nos permitirá visualizar alternativas concretas para el apoyo en la resolución de los problemas, por lo que es importante que los funcionarios, personas y familias conozcan y reconozcan en su territorio como espacio a los que pueden vincularse e integrarse.

El presente protocolo nos permitirá dar una orientación metodológica, para que los funcionarios cuenten con el material que otorga una herramienta práctica para dar un nivel respuesta clara y concreta a las personas y familias que atiende. En este sentido este material constituye una Guía que apoya la labor de cada funcionario para su quehacer diario.

OBJETIVO

Es contar y tener a disposición toda la oferta pública local que permita garantizar a las personas niveles de vida digna. Otorgar una atención de calidad, basada en los derechos, deberes y beneficios que otorga el Estado a través de los diversos programas que permiten que a nuestros usuarios tengan un mayor acceso a beneficios que propicien una mejor calidad de vida.

El CESFAM JPII, su población objetivo se caracteriza por ser vulnerables que requieren bajo el modelo de salud familiar una atención integral, para ello se debe contar el conocimiento claro de los operadores que existente dentro de nuestro Intersector.

En el contexto de la Salud Familiar donde la atención debe ser de calidad y personalizada, en donde el trabajo con el Intersector en el quehacer comunitario permita fomentar acciones de promoción y prevención de la solución la finalidad de mejorar el acceso a la salud y mantener estilos de vida saludables.

ALCANCE

El siguiente Protocolo y Flujograma pretende entregar la información necesaria para que cada usuario reciba una atención integral, basada en el modelo biopsicosocial. Este documento está dirigido a los funcionarios del CESFAM JPII, y está divido por temática, con el fin de que exista claridad de las instituciones que operan en la red local.

Este vínculo que se establecen entre personas, grupos, y/o instituciones que, teniendo cada uno sus propias características y particularidades, reconocen la necesidad básica de unirse a fin de crear lazos y aunar esfuerzos para el cumplimiento de objetivos comunes, compartiendo un espacio de igualdad, donde las relaciones son horizontales y se reconocen los distintos saberes y aportes.

RESPONSABLE DE APLICAR

Trabajadores Sociales**,** Médicos, Enfermeros, Kinesiólogos, terapeutas ocupacionales y profesionales del área de la salud del CESFAM Juan Pablo Segundo de la ciudad de La Serena.

GLOSARIO

- **CESFAM:** Centro de Salud Familiar.
- **Vulnerabilidad:** Condición Social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida a las personas afectadas, de manera inmediata o en el futuro, dificultando la satisfacción de su bienestar (subsistencia y calidad de vida).
- **Biopsicosocial:** Es un modelo enfoque participativo de salud y enfermedad que postula que el factor biológico (factores quimicobiologicos), el psicológico (pensamientos, emociones y conductas) y los factores sociales, desempeñan un papel significativo de la actividad humana en el contexto de una enfermedad o discapacidad.
- **Salud Familiar:** El nuevo modelo de atención, de carácter integral, familiar y comunitario, entiende que la atención de salud debe ser un proceso continuo que se centra en el cuidado integral de las familias, preocupándose de la salud de las personas antes que aparezca la enfermedad, entregándoles herramientas para su autocuidado. Su énfasis está puesto en promover estilos de vida saludables, en fomentar la acción multisectorial y en fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud. En caso de enfermar, se preocupa que las personas sean atendidas en las etapas tempranas de la enfermedad, de modo de controlar su avance y evitar su progresión a fases de mayor daño y de tratamientos más complejos.

- **Intersector:** Son mecanismos intersectoriales e interinstitucionales para la definición conjunta de políticas con efectos ambientales y para la solución concertada e integral de problemas ambientales con expresiones sectoriales o territoriales.
- **OMIL:** Oficina de intermediación laboral.
- **IPS:** Instituto de Previsión Social.
- **INP:** Instituto Nacional de Previsión Social.
- **SIDRA:** Sistema de Información de la Red Asistencial
- **SOME:** Sección de Atención Medica y Estadística.
- **APS:** Atención Primaria de Salud.
- **SAPU:** Servicio de Atención Primaria de Urgencia.
- **TENS:** Técnico en Enfermería.
- **CHCC:** Chile Crece Contigo.
- **OPD:** Oficina de Protección de Derechos.
- **SENADIS:** Servicio de Discapacidad.

DESARROLLO PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA

El Protocolo y Flujograma nos permitirá conocer y pertenecer a una Red, presume trabajar con otros, formado parte de un proceso donde se intercambian información, se genera nuevos conocimientos, se potencian experiencias, se intercambian recursos, y se instauran practicas integradas.

Protocolo: Según el trabajo en el APS, basado en el modelo de salud familiar la forma correcta de operar en la detección de caso que requiera una atención integral es la siguiente:

a.- Detección del Caso: los casos pueden ser detectados en distintas instancia de atención y por cualquier profesional del CESFAM, Medico, Matrona, Enfermeras, Kinesiólogos, TENS, Trabajador Social, etc, el cual tendrá la obligación de registrar la situación problema en SIDRA y exponerlo en reunión de sector.

a.a.- Detección del Caso: Si la situación problema es pesquisado en toma de muestra, SOME, SOME Satélite, Programa Chile Crece Contigo, SAPU, entre otras instancia, el funcionario tendrá la obligación de comunicar el hecho al encargado del sector donde reside el paciente.

b.- Análisis del Caso: El profesional que detecto el caso o el encargado del sector deberá exponer el caso, el cual deberá ser analizado por el equipo multidisciplinario, con el fin de consensuar las posibles derivaciones que se deben realizar para la búsqueda de soluciones.

b.b.- Visita Domiciliaria Integral: todos los casos analizados en reunión de sector, deben contener una visita domiciliaria integral, con el fin de verificar datos y la problemática, y explicar con claridad a la familia el motivo de la visita ya que la familiar debe ver nuestra gestión como apoyo a la solución de su problema y no como una

amenaza, ya que debemos trabajar siempre en pro de la familia, para ello la mirada debe ser siempre a través del modelo biopsicosocial. Toda la información debe quedar registrada en SIDRA.

b.c.- Análisis del Caso y Visita Integral (Derivación): Una vez corroborada o refutada la información en la visita domiciliaria integral, este se deberá exponer nuevamente el caso, esta será la instancia donde se definirá las acciones a seguir para otorgar algún tipo de solución. Acá debe quedar definido el responsable de llevar el caso, ideal que sea el profesional que lo pesquisa, o quien tenga la expertis, este deberá levantar informe y derivarlo a la red local o del Intersector. (todas las gestiones con la red local o Intersector deberán salir oficiadas por la Dirección). (Ingresar información en SIDRA)

c.- Seguimiento: el profesional al cual se le asigna como responsable del caso, es quien deberá hacer el seguimiento del caso e informando periódicamente en la reunión del sector el estado de avance. (Ingresar información en SIDRA).

d.- Cierre: el profesional a cargo de la gestión del caso, deberá informar el resultado de la gestión, sea esta negativo o positiva en reunión de sector, ingresando toda la información en SIDRA.

LA INFORMACION EN SIDRA DEBERA SER INGRESADA A TODO EL GRUPO FAMILIAR, Y NO DE MANERA INDIVIDUAL, YA QUE NO DEBEMOS OLVIDAR QUE NUESTRO FOCO DE ACCION ES LA FAMILIA.

FLUJOGRAMA

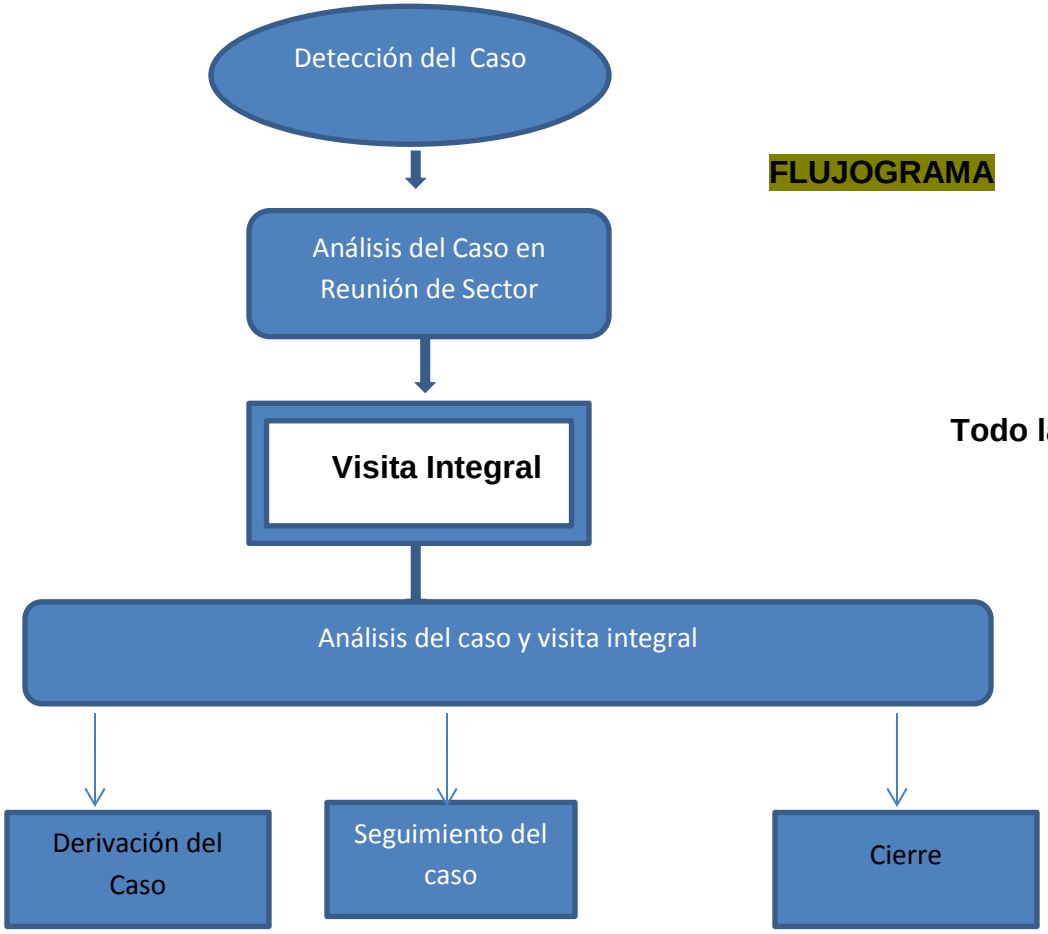

Todo la información debe ser ingresada en SIDRA

CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II LA SERENA	PLAN DE TRABAJO CON EL INTERSECTOR	CODIGO: 2.1
		FECHA:21/08/15
		PAGINA: 1 - 37

CAMPO TEMATICO DEL INTERSECTOR:

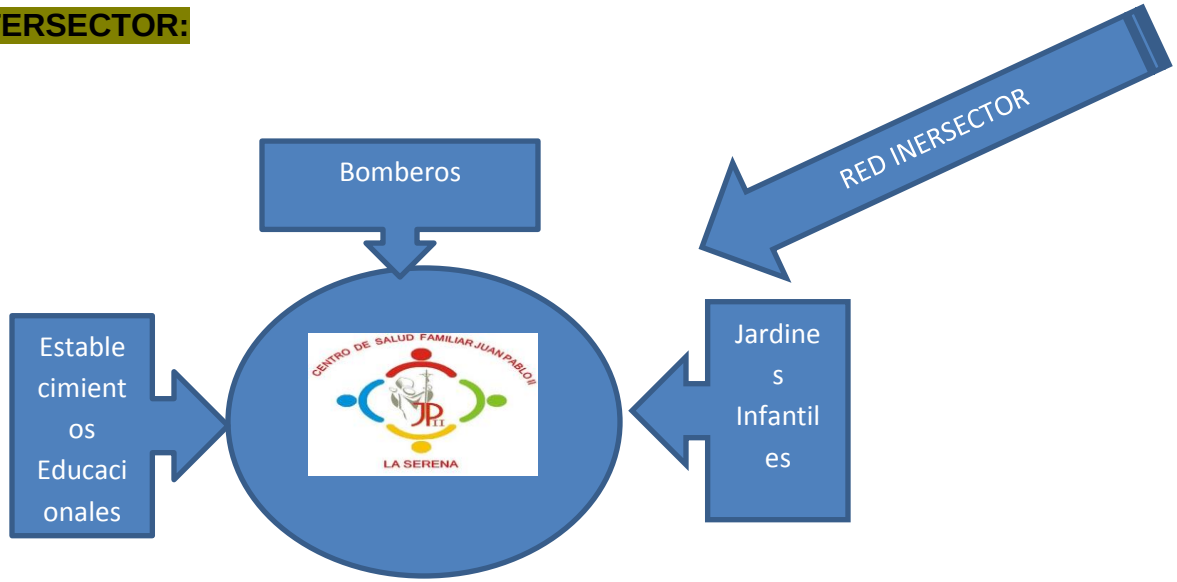

CAMPO TEMATICO "GESTION DE REDES"

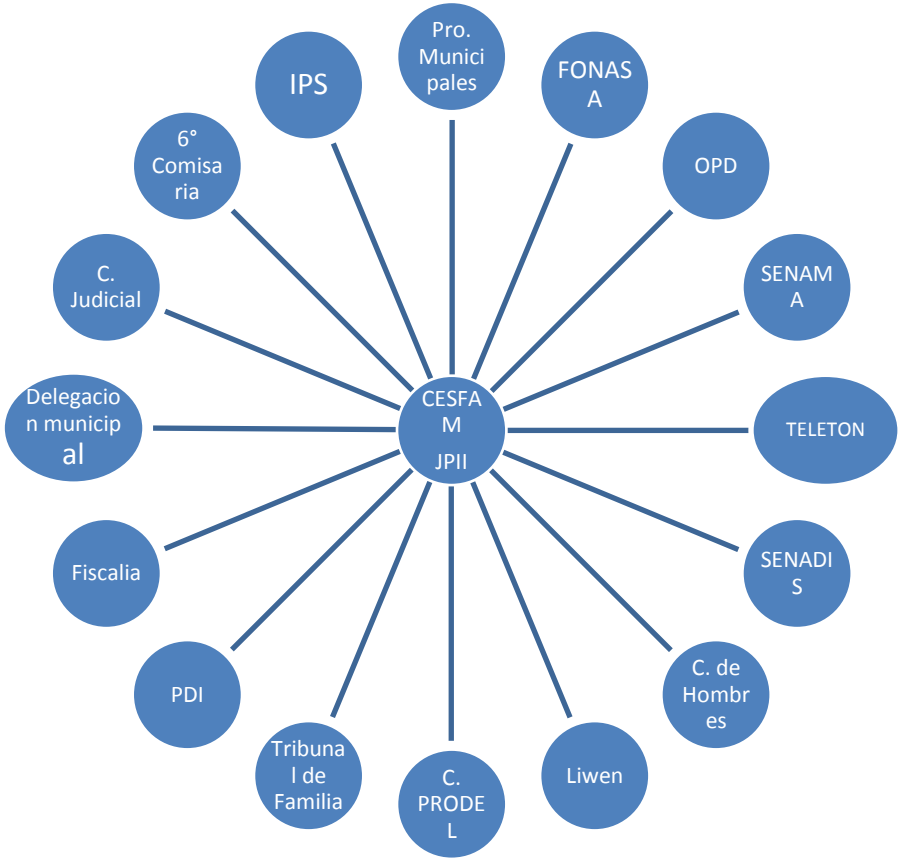

Programas Municipales: Programa Chile Crece Contigo – Oficina de Intermediación Laboral – Programa Mujeres Jefa de Hogar – Oficina de Subsidios – Oficina de la Vivienda.

Delegación Municipal: Oficina de Organizaciones Comunitarias – Oficina del Adulto Mayor – Oficia Social – Oficina de la Juventud.

Campos Temático del Intersector y redes locales en relación a temáticas detectados en la atención diaria:

Temática	Programa o Institución	Oferta
Educación	• **Jardines Infantiles de Acceso Gratuito y Universal (Salas Cunas y Jardines Infantiles de Integra y Junji).** • **Colegios Gratuitos Municipalizados y Particular Subvencionados.** • **Escuelas de Lenguaje.**	• Salas cunas y jardines infantiles para niños y niñas menores de 5 años en situación de vulnerabilidad. • Se garantiza 12 de derecho a la educación gratuita y obligatoria para todos los niños, niñas, jóvenes y alumnas madres embarazadas. • Alimentación complementaria para cubrir necesidades nutricionales de estudiantes en situación de vulnerabilidad social u/o extrema pobreza. • Atención en salud de estudiantes con problemas de visión, bucal, audición y columna. • Tarjeta que permite pagara tarifa escolar. • Texto de apoyo gratuito para la enseñanza de asignaturas principales • Útiles escolares gratuitos para alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad. • Becas, ayuda monetaria que incentiva la permanencia en la educación.
Laboral	• **Delegación Municipal OMIL- Bolsa Nacional de Empleo – Pro Empleo –**	• **OMIL:** catastro de la oferta laboral de la comuna. • **Pro Empleo:** empleo de media jornada para personas que se encuentran cesante por largo tiempo. • **Programas Jefas de Hogar:** Apoya a las mujeres jefas de hogar para mejorar su acceso, permanencia y

	Programas Jefas de Hogar.	condiciones de trabajo. • **Bolsa nacional de Empleo:** página web que permite buscar puestos de trabajo a nivel nacional (www.bne.cl)
Seguridad Social	• **Delegación Municipal.** • **IPS.** • **FONASA**	• **Asignación Familiar:** Aporte económico al trabajador o trabajadora por cada carga familiar. • **Asignación Maternal:** apoyo económico para trabajadoras durante el embarazo. • **Asignación por muerte.** Cubre gastos funerarios de imponentes o ex pensionados del INP. • **Bono Marzo – invierno:** Mejora la calidad de vida en tiempo de invierno y de gasta escolar. • **Jubilación:** Renta mensual para imponentes que han cumplido la edad de jubilación, otorgadas por ex INP o AFP. • **PBS I: "Pensión Básica Solidaria de Invalidez":** Renta que paga el gobierno a las personas en situación de vulnerabilidad. • **PBS V: "Pensión Básica Solidaria de invalidez:** Renta que paga el gobierno a las personas en situación de vulnerabilidad. • **Pensión de orfandad:** Ingreso mensual para hijos pensionados o imponentes del INP**.** • **Pensión de Viudez:** Ingreso mensual para cónyuges sobrevivientes. • **Subsidio Único Familiar:** Monto de dinero mensual para mujeres de escasos recursos sin previsión.

		• **Fonasa:** Fondo nacional de Salud, nos permite realizar coordinaciones de calificación de carencia.
Habitabilidad	• **Oficina de la vivienda (delegación Municipal).**	• **Subsidio habitacional:** es un aporte económico que entrega el estado y que permite a las familias acceder a la casa propia. • **Subsidio de Agua Potable:** ayuda económica en descuento en la boleta para pagar el consumo de agua potable y alcantarillado.
Justicia y Protección	• **Carabineros** • **Policía de Investigaciones.** • **Corporación judicial.** • **Fiscalía.** • **Tribunal de Familia.** • **PRODEL.** • **Bomberos.**	• **Carabineros:** Institución encargada de dar eficacia al derecho, garantizando el orden y la seguridad pública. Para ello formaron “Plan Cuadrantes” para mejorar la vigilancia en su barrio. • **Policía de Investigaciones:** es la encargada de investigar delitos que dicte el ministerio público y de contribuir al mantenimiento de la seguridad pública. • **Fiscalía:** se encarga de investigar a través de los fiscales los delitos, y adopta medidas para proteger a víctimas y testigos • **Corporación Judicial:** Estos programas están dirigidos a prestar asesoría legal, asistencia jurídica gratuita. Acoge a las víctimas, recibe denuncia y orienta en relación a los trámites. • **Tribunal de Familia:** acá se tratan todos los temas familiares como adopción, filiación, pensión de alimento, anulación, violencia intra familiar, entre otros. • **Corporación PRODEL:** Programas de Protección a niños menores de 18 años y victimas de VIF.

		• **Bomberos:** Atender, gratuita y voluntariamente, las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano, tales como incendios, accidentes de tránsito u otras. Esto sin perjuicio de la competencia específica que tengan otros organismos tanto públicos como privados
Dignidad y Buen Trato	• **Centro de la Mujer "LIWEN" SERNAM.** • **Centro de Hombre SERNAM.** • **Oficina de protección de derechos de la infancia OPD SENAME.** • **Chile Crece Contigo.** • **SENAMA.** •	• **LIWEN:** Acoge y protege a la mujer. Le enseña a enfrentar la violencia intrafamiliar que la afecta. Acoge y presta atención psicológica a las mujeres y sus hijos que han sido víctimas de VIF. • **Centro de Hombre:** Acoge y presta atención psicológica a hombres que han generado violencia a sus familias o parejas. • **OPD:** protege y promueve los derechos de niños, niñas y adolescentes de ambos sexos. • **CHCC** programa que protege, acompaña y apoya integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias desde la gestación a la edad escolar. • **SENAMA:** Se encarga de articular una red de servicios sociales dirigida a personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o dependencia. Y Fomentar la integración y participación social efectiva de las personas mayores.
Integración	• **Servicio Nacional de Discapacidad "SENADIS".** • **Oficina de la juventud.**	• **SENADIS:** Acreditación de la discapacidad ya se física, sensorial o mental. Presta financiamiento de ayudas técnicas. • **Oficina de La Juventud:** Promover y generar espacios de acercamiento a escenarios sociales, culturales y

	• **Oficina de Organizaciones Comunitarias.** • **Oficina del Adulto Mayor.** • **Fundación Teletón.**	formativos, para los jóvenes; reconociendo su aporte, diversidad y capacidad de protagonismo en las distintas esferas de desempeño y su relación con la comunidad. • **Oficina de Organizaciones Comunitarias:** Implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna. • **Oficina del Adulto Mayor:** Apoyar la gestión de la oficina comunal del adulto mayor y promover y garantizar los derechos de los adultos mayores como personas activas en nuestra sociedad, velar por el correcto funcionamiento de las distintas organizaciones, como así también orientarlos en programas y leyes de interés. • **Fundación Teletón:** institución sin fines de lucro, dedicada a la rehabilitación integral de niños, niñas y jóvenes con discapacidad motora, que enfatiza el mejoramiento de su calidad de vida, promueve su dignidad de personas, fomenta el desarrollo de sus capacidades y su inclusión en la sociedad.

Directorio de instituciones del Intersector por temática. (ES LO QUE SE REFIERE A LA RED DEL INTERSECTOR, PODRAN OBSERVAR DE COLOR PLOMO LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PLATA, Y LAS VERDES CORRESPONDEN A DICHO SECTOR)

I.- Educación: En relación a la red del Intersector en la presente temática, está basada principalmente en que la educación debe orientarse al desarrollo pleno de la personalidad humana y del sentido de dignidad, la educación debe capacitar a todas las personas, por lo que la enseñanza primaria es obligatorio y asequible a todos gratuitamente, seguido de una educación secundaria igualmente accesible para ello el estado ha debido implementar un sistema de becas que permite la permanecía de niños (as), y adolescentes. En la red local contamos con las instituciones:

a.- Delegación Municipal: "Encargada de Área Social" cuya principal función es Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población en situación de vulnerabilidad. Detectar, investigar las aspiraciones y necesidades de la comunidad encausando su satisfacción y solución a través de los subsidios que entregue el estado. Mantener una coordinación permanente con las otras direcciones que integre el municipio

INSTITUCIÓN	DELEGACION MUNICIPAL "CASOS SOCIALES"
DIRECCIÓN	Calle Esmeralda # 2422, Las Compañias.
ENCARGADA	Andrea Meneses Cepeda
FONO	051 2 206527
E-MAIL	Andre.meneses@laserena.cl

b.- Jardines Infantiles y Salas Cuna: tienen como objetivo el desarrollo integral de niños y niñas, ofreciéndoles educación, alimentación, cuidado y protección. Y están destinados a atender a los hijos e hijas de familias de extrema pobreza y/o riesgo social, incluyendo a los niños derivados de hogares de menores de SENAME del Ingreso Ético Familiar.

INSTITUCIÓN	JARDIN INFANTIL "LOS PASTORCITOS"
DIRECCIÓN	Nicolás Correa N°2852. Población Hugo Herrera. Las Compañías.
DIRECTOR	Angélica Marzal Ángel
FONO	051-2255746
E-MAIL	lospastorcitos@hotmail.com

INSTITUCIÓN	COLONIAL
DIRECCIÓN	Calle Aurora N° 2806, Esquina Viña del Mar Compañía Baja.
DIRECTOR	Cecilia Maureira
FONO	051-2258678
E-MAIL	elcolonial@corporacionggv.cl

INSTITUCIÓN	EL ARRAYAN
DIRECCIÓN	Circunvalación Monjita Oriente N° 3048 Esquina Aconcagua, Villa El Toqui
DIRECTOR	Mónica Flores Lara
FONO	66286891
E-MAIL	villaeltoqui@corporacionggv.cl

INSTITUCIÓN	JARDIN INFANTIL "CAPULLITO DE LOS LLANOS"
DIRECCIÓN	Isidoro Campaña / Fresia Benquis. Compañía Alta
DIRECTOR	Patricia Aquea
FONO	83625294
E-MAIL	rosi.pallero@hotmail.com

INSTITUCIÓN	JARDIN INFANTIL "LOS LAURELES"
DIRECCIÓN	Calle Virginio Arias S/N
DIRECTOR	Paola Espinoza
FONO	82167389
E-MAIL	4loslaureles@fundacionintegra.cl

INSTITUCIÓN	RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA
DIRECCIÓN	Avenida Monjita Poniente S/N Esquina Aurora, Población Simón Bolívar, Compañía Alta
DIRECTOR	Ximena Cortes
FONO	75151629
E-MAIL	rayitodeluz@corporacionggv.cl

INSTITUCIÓN	INTERCONTINENTAL PUCARA
DIRECCIÓN	Avenida Don Woodwar N° 3267, Compañía Alta
DIRECTOR	Karina Araya Duarte
FONO	66286894
E-MAIL	pucara@corporacionggv.cl

c.- Establecimientos Educacionales: Se encargan de entregar educación gratuita para alumnos de básica y media gratuita en todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados sin financiamiento compartido.

INSTITUCIÓN	COLEGIO RUKALAF
DIRECCIÓN	Calle Aurora # 3091. Compañía Alta.
DIRECTOR	Karina Gaña
FONO	051 2 280365
E-MAIL	colegiorukalaf@gmail.com

INSTITUCIÓN	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA
DIRECCIÓN	Calle Alemania # 2845. Compañía Alta.
DIRECTOR	Viviana Toro Alvarado
FONO	051 2 259035
E-MAIL	colegiocarloscondell@corporacionggv.cl

INSTITUCIÓN	COLEGIO AMERICANO
DIRECCIÓN	Calle Viña del Mar 2454. Compañía Alta.
DIRECTOR	Maria Zuñiga Peñailillo
FONO	051 2 259345
E-MAIL	colegioamericanolaserena@gmail.com

INSTITUCIÓN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE ANDACOLLO
DIRECCIÓN	Calle Isidoro Campaña # 2878. Las Compañias.
DIRECTOR	Magaly Villaseca Diaz
FONO	051 2 257273
E-MAIL	colegio@cnsa.marista.cl

INSTITUCIÓN	COLEGIO CHRIST SCHOOL
DIRECCIÓN	Calle Monjitas #8102. Las Compañias.
DIRECTOR	Vladimir Fernandez Barraza
FONO	051 2 259076
E-MAIL	enlaces@christschoollaserena.cl

II.- Laboral: Programas dirigidos a buscar colocación laboral a hombre y mujeres que se encuentren cesante.

INSTITUCIÓN	I. MUNICIPALIDAD DE LA SEREAM (OMIL – BNE – PRO EMPLEO)
DIRECCIÓN	Calle Los Carreras #301, 2 piso. La Serena.
ENCARGADA	Wilma Tabilo Plaza
FONO	051 2 206624
E-MAIL	wilma.tabilo@laserena.cl

INSTITUCIÓN	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA (PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR)
DIRECCIÓN	Calle Los Carreras # 301, 2 piso. La Serena.
DIRECTOR	Elsa Lopez Garcia
FONO	051 2 206739
E-MAIL	elsa.lopez@laserena.cl

III.- Seguridad Social: Son todos aquellos beneficios de carácter monetarios que el estado aporta a las familias en situación de vulnerabilidad, que se encuentren trabajando o pensionado por cualquier tipo de régimen previsional.

INSTITUCIÓN	DELEGACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN	Calle Esmeralda # 2422, Las Compañias.
ENCARGADA	Andrea Meneses Cepeda
FONO	051 2 206527
E-MAIL	Andre.meneses@laserena.cl

INSTITUCIÓN	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE SUBSIDIOS
DIRECCIÓN	Calle Los Carreras # 301. La Serena.
ENCARGADA	Maria Jeraldo Piñones
FONO	051 2 206717
E-MAIL	maria.jeraldo@laserena.cl

INSTITUCIÓN	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN	Calle Balmaceda # 696. La Serena.
ENCARGADA	Sandra Segura (Encargada Comisión Médica) atención de público en plataforma.
FONO	6004400040
E-MAIL	sandra.segura@ips.cl

INSTITUCIÓN	FONASA
DIRECCIÓN	Calle Eduardo de la Barra # 346. La Serena.
ENCARGADA	Freddy Garrido Molina
FONO	051 2 333071
E-MAIL	frgarrido@fonasa.cl

IV.- Habitabilidad: Programas dirigidos a dar solución habitacional, a través de la entrega de sus subsidios habitacionales y de consumo de agua potable.

INSTITUCIÓN	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA. OFICINA DE LA VIVIENDA
DIRECCIÓN	Calle Almagro # 372. La Serena.
ENCARGADA	Maria Avalos Córdova
FONO	051 2 206541
E-MAIL	maria.avalos@laserena.cl

INSTITUCIÓN	DELEGACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN	Calle Esmeralda # 2422, Las Compañias.
ENCARGADA	Andrea Meneses Cepeda
FONO	051 2 206527
E-MAIL	Andre.meneses@laserena.cl

INSTITUCIÓN	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE SUBSIDIOS
DIRECCIÓN	Calle Los Carreras # 301. La Serena.
ENCARGADA	Maria Jeraldo Piñones
FONO	051 2 206717
E-MAIL	maria.jeraldo@laserena.cl

V.- Justicia y Protección: En chile no existen grupos privilegiados, hombres y mujeres son iguales ante la ley. Toda persona tiene derecho a estar informado, a recibir asesoría y defensa jurídica, para ello existen diferentes organismo encargados de realizar esta labor de orientación y de defensa cuando el caso así lo amerite.

INSTITUCIÓN	CARABINEROS 6° COMISERIA DE LAS COMPAÑIAS
DIRECCIÓN	Calle México 2440, Sector las Compañias
ENCARGADO	Mayor Juan Cardenas Escamilla
FONO	051 2 651190
PAGINA WEB	www.carabineros.cl

INSTITUCIÓN	POLICIA DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN	Calle Balmaceda # 1010. La Serena.
ENCARGADO	Julio Gordon del Pino
FONO	051 2 671152 /0510 2 671153
PAGINA WEB	securepol@investigaciones.cl

INSTITUCIÓN	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL
DIRECCIÓN	Calle Colon # 225. La Serena.
ENCARGADO	Jaime Torres Villaroel
FONO	051 2 211624
E - MAIL	La serena@cojval.cl

INSTITUCIÓN	FISCALIA LOCAL DE LA SERENA
DIRECCIÓN	Calle Eduardo de la Barra # 315. La Serena.
FISCAL JEFE	Marcial Pérez Torres.
FONO	051 2 661000
E - MAIL	fl_laserena@minpublico.cl

INSTITUCIÓN	TRIBUNAL DE FAMILIA DE LA SERENA
DIRECCIÓN	Calle Balmaceda # 315. La Serena.
ENCARGADA	
FONO	051 2 210533
PAGINA WEB	www.poder judicial.cl

INSTITUCIÓN	COORPORACION PRODEL
DIRECCIÓN	Calle Carlos Lambert # 714, Villa Empleados Particulares. La Serena.
ENCARGADA	Maritza Cerezo Vicencio
FONO	051 2 350646
E - MAIL	Pee.eveprodel@gmail.com

INSTITUCIÓN	COMPAÑÍA DE BONBEROS
DIRECCIÓN	Calle Monjitas Oriente S/N
ENCARGADA	Yerko Cerda
FONO	954458784
E - MAIL	Yecedu20@yahoo.com

VI.- Dignidad y Buen Trato: el trabajo en la atención pública de salud está basado en los principios enunciado en la carta de las naciones unidas, donde la base es el reconocimiento y los derechos iguales e inalienables, que buscan en una atención integral velar por el buen trato y dignidad de los usuarios y sus familias:

INSTITUCIÓN	CENTRO LIWEN DEL SERNAM (VIF CONTRA LA MUJER)
DIRECCIÓN	Calle Infante #560. La Serena.
ENCARGADA	Keyla Moran Maidana
FONO	051 2 221942
E - MAIL	centroliwen@laserena.cl

INSTITUCIÓN	CENTRO DE HOMBRE DEL SERNAM (HOMBRES AGRESORES)
DIRECCIÓN	Calle Los Carreras # 562. La Serena.
ENCARGADO	
FONO	051 2 560717
E - MAIL	centrohombreslaserena@gmail.com

INSTITUCIÓN	OFICINA PROTECCION DE LA INFANCIA (OPD)
DIRECCIÓN	Av. Juan Bohon #403, 2 piso. La Serena.
ENCARGADO	Georgios Tragulaquis
FONO	051 2 206635
E - MAIL	opdlaserena@laserena.cl / opdlaserena@gmail.com

INSTITUCIÓN	I. MUNICIPALIDA DE LA SERENA "PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO"
DIRECCIÓN	Calle Los Carreras # 301. La Serena.
ENCARGADO	Santos Morales Flores
FONO	051 2 206716
E - MAIL	Santos.morales@laserena.cl

INSTITUCIÓN	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR "SENAMA"
DIRECCIÓN	Calle Matta # 261. La Serena.
ENCARGADO	Alejandra Diaz Maluenda
FONO	051 2 479800
E - MAIL	www.senama.cl

INSTITUCIÓN	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR "SENAMA"
DIRECCIÓN	Calle Matta # 261. La Serena.
ENCARGADO	Alejandra Diaz Maluenda
FONO	051 2 479800
E - MAIL	www.senama.cl

VII.- Integración: Existen programa s en la red de estado cuya principal misión es velar por que las personas y sus familias que se encuentran en desmedro social puedan a acceder a programas que le permita mejorar su calidad de vida y potenciar la vida en comunidad.

INSTITUCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN	Av. Estadio Casa 14. La Serena.
ENCARGADO	Maria Soledad Gonzalez.
FONO	051 2 212236
E - MAIL	www.senadis.cl

INSTITUCIÓN	DELEGACION MUNICIPAL OFICINA DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN	Calle Esmeralda #2422 Las Compañias.
ENCARGADO	Cristian Marín Pasten
FONO	051 2 206527
E - MAIL	Cristian.marin@laserena.cl

INSTITUCIÓN	DELEGACION MUNICIPAL OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
DIRECCIÓN	Calle Esmeralda #2422 Las Compañias.
ENCARGADO	Aldo Valenzuela Inostroza
FONO	051 2 206532
E - MAIL	aldo.valenzuela@laserena.cl

INSTITUCIÓN	DELEGACION MUNICIPAL OFICINA DEL ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN	Calle Esmeralda #2422 Las Compañias.
ENCARGADO	Johan Rojas Guerra
FONO	051 2 20632
E - MAIL	johan.rojas@laserena.cl

INSTITUCIÓN	FUNDACION TELETON
DIRECCIÓN	Calle Carlos Mondaca # 068. Coquimbo.
ENCARGADO	Dra. Adriana Fuenzalida Rizo Patron
FONO	051 2 335710 / 051 2 335711
E - MAIL	coquimbo@teleton.cl

FONOS UTILES

800 730 800 DENUNCIA DE ABANDONO Y COMERCIO SEXUAL DE MENORES

SENAME SERVICIO NACIONAL DE MENORES

- Servicio Confidencial y gratuito.
- Recibe denuncias sobre vulneración graves de derechos de niño y niñas y adolescentes, tales como abandono, maltrato, abuso sexuales, explotación sexual y trabajo.

134 EMERGENCIAS PERSONAS PÉRDIDAS: POLICIA DE INVESTIGACIONES

- Funciona de dia y noche. Gratuito
- Recibe información de personas perdidas.

800 104 008 FONO DENUNCIA MALTRATO A LA MUJER SERNAM

- Recibe denuncia de violencia contra la mujer.
- Servicio confidencial y gratuito.

FONO EMERGENCIA DE CARABINEROS DE CHILE

- Carabineros de Chile cuenta con números de emergencias, informaciones, denuncia y ayuda, las 24 horas del dia y los 365 días del año.
- **133 Fono Emergencia**
- **135 Fono Drogas.**
- **139 Fono informaciones**
- **147 Fono Niños.**
- **149 Fono Familia**

800 220 040 FONO JUSTICIA

- Recibe denuncias y entrega información sobre violencia intrafamiliar y maltrato infantil, colabora en la resolución de conflictos y responde consultas sobre leyes vigentes en relación a matrimonio civil y ley de convivencia.
- Llamada gratuita.

800 4000 35 FONO MAYOR

- Llamada gratuita.
- Está destinado a orientar a la ciudadanía respecto a sus necesidades, especialmente focalizado en personas mayores, cuyos derechos han sido vulnerados o están es peligro de que esto ocurra. Informa sobre temáticas de la vejez y envejecimiento, como acceder a información sobre servicios y oportunidades que ofrecen la red social para la integración del adulto mayor y además, recibe reclamos y sugerencias.

600 301 7000 <u>INFORMACION CUIDADANA</u>

- Informa sobre beneficios, programas y tramites en la administración pública.

BIBLIOGRAFIA:

1. Páginas web de los servicios enunciados.
2. Recursos Institucionales para la Atención de la Población Vulnerable en materia de Justicia y Salud Mental del Ministerio de Desarrollo Social.
3. Guías de Derechos Social del Gobierno de Chile.